

# **RED ACADÉMICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE CHINA (RED ALC-CHINA)**

## **R E G L A M E N T O<sup>1</sup>**

La Red Académica de América latina y el Caribe sobre China (RED ALC-CHINA) se crea en el contexto de los crecientes esfuerzos que se han venido gestando desde al menos el inicio del siglo XXI tanto en América Latina y el Caribe como en China y otros países sobre la relación entre ALC y China. Considerando una estructura internacional compleja, es necesario contar con un reglamento que facilite su funcionamiento y dé certidumbre a todos sus miembros sobre su participación en la red. La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y el Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la UNAM (CECHIMEX) apoyarán las actividades requeridas para llevar a cabo la RED ALC-CHINA en una primera fase después del Seminario Internacional de mayo de 2012.

### **1. Del alcance del reglamento**

El presente reglamento tiene por objetivo regular la operación y el funcionamiento de la Red ALC-CHINA. Las normas podrán ser modificadas por el Comité Ejecutivo las veces que sea necesario para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Red ALC-CHINA. Todos sus miembros están obligados a cumplirlo.

### **2. De la estructura organizativa de la Red ALC-CHINA**

El Coordinador será elegido en la Reunión de Miembros la Red cada dos años y podrá reelegirse de manera inmediata una sola vez. Durante la primera administración de dos años y para efectos de garantizar el funcionamiento adecuado de la RED ALC-CHINA, la coordinación y las oficinas de la RED se ubicarán en el Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la UNAM (CECHIMEX).

---

<sup>1</sup> El documento fue discutido y aprobado en la primera reunión de la RED ALC-CHINA el 31 de mayo de 2012 en la Ciudad de México. Se aprobó de igual forma el documento “RED ACADÉMICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE CHINA (RED ALC-CHINA)” y se elaboró una minuta con los principales aspectos resultantes de la reunión.

El Comité Ejecutivo de la RED ALC-CHINA será el órgano central que tome todas las decisiones significativas de la propia RED. Sus 6 miembros –el Coordinador de la Red, un representante de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), así como el responsable de cada eje temático (economía, comercio e inversión, relaciones políticas e internacionales, recursos naturales y medio ambiente e historia, cultura y aprendizaje del chino) serán elegidos por los Miembros de la RED ALC-CHINA cada tres años vía electrónica (y a diferencia de los 2 años del Presidente, con el objeto de permitir cierta continuidad).<sup>2</sup> El Coordinador de la Red y el Comité Ejecutivo estarán en estrecha vinculación para la toma de decisiones en todos los casos.

La estructura organizativa de la RED ALC-CHINA es la siguiente:

- i. Coordinador. Su función se concentra en dinamizar y coordinar los objetivos y el plan de acción de la RED, así como representar a la misma en las instancias que se requieran. Es también el responsable de organizar el respectivo Seminario Internacional “América Latina y el Caribe y China”.
- ii. Comité Ejecutivo. Integrado por 6 miembros de las instituciones participantes de América latina y el Caribe. Deberá diseñar una agenda de trabajo anual de la Red y darle seguimiento puntual para su cumplimiento oportuno.
- iii. Cada miembro del Comité Ejecutivo tiene como compromiso estar en contacto y diálogo con los miembros de su eje temático.
- iv. Tesorero y aspectos administrativos. Encargado de administrar los recursos económicos y en especie de la Red ALC-CHINA. La UDUAL apoyará en estas gestiones.
- v. Reunión de miembros. Es el órgano más importante de la RED ALC-CHINA y que se llevará a cabo cada segundo año con el respectivo Seminario Internacional de América Latina y el Caribe y China.
- vi. Responsable de medio tiempo. Su función es operar las actividades a realizar de la Red ALC-CHINA, el contacto entre los miembros e instituciones y alimentar el portal, entre otras funciones.

---

<sup>2</sup> En el futuro el Comité Ejecutivo, y a definirse por éste mismo, podrá ampliarse temáticamente.

Toda la estructura organizativa de la RED ALC-CHINA deberá entregar un informe de actividades anual a todos los miembros y en la Reunión de Miembros.

### **3. De las fuentes de financiamiento.**

Se propone un presupuesto de 15,000 dólares anuales –o de 45,000 dólares durante 2012-2014- para establecerse mínimamente e iniciar una serie de actividades para establecer su presencia en la región. Cualquier tipo de actividad durante el período requerirá de un presupuesto adicional.

Por ello, el financiamiento inicial provendrá de la aportación anual de instituciones e investigadores participantes. Se sugiere que cada uno de los miembros de la RED ALC-CHINA hiciera una aportación anual -de 500 dólares para instituciones y de 100 dólares para miembros individuales, en efectivo o en especie; la membresía institucional es adicional a la individual. La institución y/o investigador que no cumpla con su aportación económica o en especie, será dado de baja de la Red.

### **4. Aspectos diversos a considerar**

1. Instituciones que quisieran hospedar en el futuro a la RED deben participar como instituciones (y no sólo como investigadores).
2. La periodicidad de los Seminarios Internacionales ALC-China será bianual.
3. Se sugiere que en la Reunión de Miembros se presenten diversas propuestas para la Coordinación y se lleve a cabo el Seminario Internacional posteriormente. La definición de la Coordinación y futuro Seminario Internacional se llevará a cabo mediante una exposición de los respectivos interesados y votación abierta de los miembros activos participantes. Los miembros e instituciones que no estuvieran presentes no tienen voto.
4. Otros:
  - a. Periodicidad de reuniones del Comité Ejecutivo
  - b. Todos los autores de publicaciones y participantes en actividades de la RED deben ser miembros activos de la misma